

ACTA DE INICIO

CONTRATO: GUAI-MC-001-2026-CGR

CONTRATANTE: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL GUAINÍA-
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NIT: 899999067-2

CONTRATISTA: RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO
LTDA

NIT: 830501400-4

R/L: ANGELA PAOLA CARRIZOSA FALLA

IDENTIFICACIÓN: CC.No.35.264.822

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA, SIN
CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN PROPIOS, EN LAS
INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL
GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

VALOR: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS
CUARENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS CON
DIES CENTAVOS MC/TE (\$141.247.670.10)) Incluido IVA y todos
los impuestos)

PLAZO: 7 MESES Y QUINCE DÍAS (7.5)

FECHA INICIO: 16 de marzo de 2026

FECHA TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2026

Entre los suscritos a saber JOSÉ VLADIMIR MANCERA BORJA, Gerente Departamental Colegiado del Guainía de la CGR y la empresa **RAYO SEGURIDAD ARMADA Y MONITOREO ELECTRONICO LTDA** con NIT: 830501400-4, representada legalmente por la señora ANGELA PAOLA CARRIZOSA FALLA, identificada con cédula No. 35.264.822, luego del cumplimiento de los requisitos ejecución, hemos acordado dar inicio a la ejecución del contrato GUAI-MC-001-2026-CGR, cuyo objeto es: **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA CON MEDIO HUMANO, SIN ARMA, SIN CANINO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN PROPIOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**.

Lo anterior conforme al Registro Presupuestal No 80926 del 9 de marzo de 2026 con base en el CDP No.52626 de fecha 17 de febrero de 2026, de la Dirección Financiera de la de la Contraloría General de la República, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la constancia del contratista encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social y salud.

Para constancia se suscribe por quienes en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintiseises (2026).



JOSÉ VLADIMIR MANCERA BORJA
C.C. No. 79.464.081 de Arauca
Gerente Departamental del Guainía
Supervisor Contrato

ANGELA PAOLA CARRIZOSA FALLA
C.C. No. 35.264.822
Contratista

Proyecto: Aneyder Jimenez Fajardo, Profesional Especializado 03 Despacho
Aprobó: José Vladimir Mancera Borja, Gerente Departamental
TRD:80941-038- Contratos 2026

